

74

74 15

Agno

En la adjunta copia, se imponia Vm. del añ. circular
que tengo expedido a todos los Corregidores, thesoreros
Diocesanos, y ofiz. R. que estan hechos cargo de la distribu-
cion de la Bula de la ^{ta} Cruzada, y cobro de su limos-
na, en su consecuencia poder arreglar el numero

Vol: 58

Nº : 7

Año: 1766

Circular para la distribución de la bula y cobro de su limosna.

Foj: 1

los piadosos fines a que S. M. lo tiene aplicado, siendo
lo mas venible, el que muchos de los fieles (como com-
prehendia de la citada copia) se vean privados del
bien espiritual concedido en ella: razoner que han es-
timulado mi conuenia para esta determinacion, y co-
municarla a Vm. para que tambien por su parte

74

74 15

Q

Q

En la adjunta copia, se imponia Vm. del añ. circular
 que tengo expedido à todos los Corregidores, Cheroxeros
 Diocesanos, y ofiz. R.^o que estan hechos cargo de la distri-
 bus. de la Dula de la ^{ta} Cruzada, y cobro de su limos-
 na, para en su consecuencia poder arreglar el numero
 de las que se deban despachar à cada Diocesis en
 el tiempo de las Predicaciones, que por falta de la ^{ra}
 que en ella se pide, ha padecido, y experimenta este,
 xamo: una notable decadencia en grave perjuicio de
 los piadosos fines à que S. C. lo tiene aplicado; viendo
 lo mas venible, el que muchos de los fieles (como com-
 prehendia de la citada copia) se vean privados del
 bien espiritual concedido en ella: xazones que han es-
 timulado mi conveniencia para esta determinacion, y co-
 municarla à Vm. para que tambien por su parte

la estienda en los terminos de esta Superintendencia
exerciendo sobre su mas puntual obsequancia à todos
los Ministros empleados en este ministerio, esperando
del acreditado celo de Vm. al D. servicio lo haria cum-
plir así, y que por este medio se coniga todo el progreso
que se dexa hacia el mayor adelantamiento de asunto
tan importante, y que es de la primera atencion de S. M.

y del rezido de esta, y sus providencias me avisaria Vm.

cuya vida que Dios m. a. Lima 26 de octubre de 1766

Estanuelo Amato

Se Rubricó con el ord. que V. M. se
à 26 de 1766. a las once
El día, de este día

Amato



A Don
Gov. del Paraguay